ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA										
OPERADOR:	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO										
CONVENIO No.	6002	**de:**	1	5	2021				**PLAZO:**	240	días
FECHA ACTA DE INICIO:	1	5	2021	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30		12	2021			
PERIODO DE INFORME:	1	7	2021	**A:**	31	7	2021		**No. Informe:**	3	
SUPERVISOR:	MAURICIO BUSTOS			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ						

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN TRANSITORIA A PERSONAS MAYORES, DE 60 AÑOS Y MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO O SITUACION DE HABITABILIDAD EN CALLE, A TRAVÉS DE ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y DIGNIFICACION QUE PROMUEVAN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, LA TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS ADVERSAS A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, MINIMIZANDO LOS RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA VIDA EN CALLE; EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Durante el mes de julio en el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca (en adelante CCT Cundinamarca) se cumplieron con las actividades señaladas en el anexo técnico desde cada uno de los componentes, los estudios previos y la estructura de costos. Para el presente periodo, se realizaron las siguientes acciones. Reuniones Equipo: 07-07-2021: Reunión mensual de equipo, seguimiento a actividades, liderada por la coordinación. Gestión Ambiental: 01/07/2021: Actividad de reporte movilidad sostenible gestión ambiental, lidera el referente ambiente d 08/07/2021: Jornada de Apagón ambiental en la unidad, lidera el referente ambiental . 08/07/2021: Reporte trimestral de residuos sólidos, reporta referente ambiental a la SDIS 14/07/2021: Jornada de socialización de vertimientos en la unidad. lidera el referente ambiental 15/07/2021: Jornada simbólica de firma de acta anticorrupción en la unidad, reporta a SDID referente ambiental 23/07/2021: Reporte al link del programa de uso eficiente de energía establecido por SDIS, reporta referente ambiental 29/07/2021: Jornada de recolección de residuos sólidos en la unidad a cargo de recolector or, lidera referente ambiental 30/07/2021: Jornada de actividad ambiental con las personas mayores en la unidad, lidera referente ambiental Nutrición: 14-07-2021: Socialización de medidas BPM, principos basicos y generalidades, lidera profesional de nutrición 11-06-2021: Socialización plan de saneamiento basico, tema limpieza y desinfeccion, lidera profesional de nutrición. Capitaciones desde nivel central Subdirección para la Vejez: 06-07-2021 Reunion capacitacion SIRBE. Convoca Sandra Fajardo Profesional lider de nivel central Subdirección para la Vejez SDIS 27-07-2021: Reunion coordinadores centros transitorios revision de formatos , convoca Profesional Subdireccion de vejez Oscar Fernando Rios Parra 06-07-21-07-2021 Mesas tecnicas de construccion de estandares centros de cuidado transitorio , lidera Sandra Fajardo y Jeison Gomez de nivel central Subdirección para la Vejez SDIS. Pacto de convivencia 30-07-2021: Socialización y refuerzo del pacto de convivencia, lidera coordinacion Protocolos de salud: 03-07-2021: Socializacion protocolos Covid 19 a personas mayores y funcionarios de la unidad , lidera area de enfermeria 23/07/2021: Socializacion de protocolos de caida de personas mayores en la unidad, lidera area de enfermeria	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 01/ActasReunionesEquipo/Actascsocializacion/soportesdeasisatenciaencuentros, actas, articulaciones
2. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	En el CCT Cundinamarca se dispone de los recursos físicos, técnicos y humanos para la prestación del servicio, según lo estipulado en los anexos técnicos, estudios previos, y demás documentos del Convenio, estos fueron verificados en la visita de seguimiento y supervisión del día 31 de julio de 2021 por parte de la Dra. Beatriz Vanegas Subdirección Local SDIS	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 02/ Disponible a verificacion
3. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo	Para este periodo no aplica el cumplimiento de la obligación	No aplica en el periodo reportado
4. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Para el mes de julio en el CCT Cundinamarca se suministro toda la información de la ejecucion de actividades en el informe de ejecucion mensual así: 08/07/2021: Radicación del informe con sus respectivas evidencias bajo radicado E2021015308 ante la SLSDIS. 19/07/2021: Radicación de correcciones solicitadas y soportes bajo radicado E2021016299 ante la SLSDIS.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 04/ soporteenviodocumentos /PSB,FormatosTeo,Diseñofachada,Pactodeconvivencia,Pai
5. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	En el mes de julio y después de recibidas las observaciones al informe presentado por parte de la supervisión de la Sub direccion Local de Puente Aranda, se radico el informe el día 19/07/2021 bajo radicado E2021016299 ante la SLSDIS, dando cumplimiento a la obligación.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 05/Verificadoenlaunidad
6. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	La Fundacion Construyendo Futuro contempla el pago de honorarios al recurso humano, el día 10 de agosto como está pactado en los contratos del recurso humano, este soporte se presentará en el informe financiero	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 06/relacionpagorecursohumano

7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada	En el CCT Cundinamarca el personal del servicio de la unidad operativa está contratado mediante contrato de prestación de servicios, por lo tanto, cada profesional asume el pago de esta obligación respecto a la seguridad social, cumplimiento que es revisada por la Fundación, y cuya verificación se presenta en el informe y en las evidencias presentadas en el informe técnico-financiero del mes de Julio de 2021. (Certificación del pago de parafiscales).	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 07/certificadoparafiscal
8. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el operador e incluidos en el precio de su oferta	La Fundacion Construyendo Futuro contempla el pago de honorarios al recurso humano, el día 10 de agosto como está pactado en los contratos del recurso humano, este soporte se presentará en el informe financiero	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 08/relacionpagosrecursohumano
9.Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	En el CCT Cundinamarca se diligencian los formatos y la Fundacion Construyendo Futuro mantiene custodia de los documentos físicos o magnéticos elaborados en el marco del convenio (FUID e Historias sociales), esta información reposa en físico en la oficina de coordinación disponible a verificación	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 09/FUID
10. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se cuenta con las garantías vigentes y aprobadas en el marco del convenio así: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL (EMISIÓN ORIGINAL) No. 33-44-101212213 (EMISIÓN ORIGINAL) expedida el 30/04/2021 con vigencia del 30/04/2021 al 01/05/2025 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 33-40-1010633152 (EMISIÓN ORIGINAL) expedida el 30/04/2021 con vigencia del 30/04/2021 al 05/01/2022 Reposa la aprobación de las garantías por parte de la SDIS con fecha de 30 de abril de 2021 y se mantienen vigentes	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 10/Aprobacionpolizasygarantias
11. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se participa en las siguientes capitaciones desde nivel central Subdirección para la Vejez asi: 06-07-2021: Reunión capacitación SIRBE. Convoca Sandra Fajardo Profesional líder de nivel central Subdirección para la Vejez SDIS 06-07-21-07-2021: Mesas técnicas de construcción de estándares centros de cuidado transitorio, lidera Sandra Fajardo y Jeison Gómez de nivel central Subdirección para la Vejez SDIS. 27-07-2021: Reunión coordinadores centros transitorios revisión de formatos, convoca Profesional Subdirección de vejez Oscar Fernando Ríos Parra	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 11/Actasdereunionoinvitacionesareunion
12. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el operador deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.	Se realizo la eleboracion y soporte de actividades dle mes de Junio y se llevo a cabo la presentacion de informes mensuales ante la SDIS asi: 08/07/2021: Radicación del informe con sus respectivas evidencias bajo radicado E2021015308 ante la SLSDIS. 19/07/2021: Radicación de correcciones solicitadas y soportes bajo radicado E2021016299 ante la SLSDIS.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 12/radicacioninformes
13. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Teniendo en cuenta que el presente documento se constituye en el informe 3, este documento y la factura se cargaran en la plataforma SECOP II una vez se tenga aprobación del informe. A la fecha los informes del mes de mayo y junio se encuentran en la plataforma Secop II previa aprobación por parte de la supervisión del convenio.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 13/ pantallazoSECOP
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	La factura y cuenta de cobro, junto con los soportes y demás documentos necesarios para el pago de las mismas, se visualizará junto con el informe técnico-financiero presentado en los cinco primeros días del mes de agosto de 2021.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 14/ presentedocumentoparaaprobacion
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	En este periodo no se realizaron actos o situaciones u omisiones que generen solicitud perjuicios de personas en desarrollo del presente convenio.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 15/
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del operador, durante la ejecución del convenio	En el CCT Cundinamarca en este periodo no se presentaron actos o situaciones u omisiones que generen solicitud de perjuicios o indemnizaciones a favor de terceras personas en desarrollo del presente convenio.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 16/

17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el operador, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el operador adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL OPERADOR no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el operador asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el CCT Cundinamarca en este periodo no se presentaron actos o situaciones u omisiones que generen solicitud de perjuicios o indenizaciones a favor de terceras personas en desarrollo del presente convenio.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 17/
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el operador, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el operador adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el operador no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el operaodor asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo	En el CCT Cundinamarca en este periodo no se presentaron acciones o reclamos a la Fundacion.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 18/
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	En este periodo no se generaron deducciones o descuentos por el concepto indicado	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 19/
20. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	Por parte de ningúna persona que represente la Fundación Construyendo Futuro, existen conductas de violencias, negligencia, descuido, discriminación, exclusión que afecten la integridad física y/o moral de las personas mayores.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 20/
21. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Por parte de ningúna persona que represente la Fundación Construyendo Futuro, existe algún tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 21/
22. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En el CCT Cundinamarca se realizan las acciones para prevenir o mitigar el posible contagio de las personas mayores, entre otras acciones se realizan socializaciones de carácter mensual por parte del área de enfermería así: Pacto de convivencia 30-07-2021: Socialización y refuerzo del pacto de convivencia, lidera coordinador Oskar Becerra Protocolos de salud: 03-07-2021: Socialización protocolos Covid 19 a personas mayores y funcionarios de la unidad , lidera área de enfermería Magda Jaramillo Adicional a ello se cuenta con campañas vigentes de uso correcto del tapabocas, lavado de manos, que se recuerdan a diario en cada actividad.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 22/ Actadesocializacioncovid
23. Garantizar en la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y/o la licencia de autorización de funcionamiento; en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	El CCT Cundinamarca cuenta con el concepto sanitario vigente bajo actas SB08C 002474 (ANTIGUO CENTRO DÍA) y AS14C34501 (ANTIGUO CENTRO NOCHE) de fecha 07/09/2020 , la Fundación volverá a solicitar visita cumplido el año ante la entidad teniendo en cuenta la implementación de cambios en la unidad.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 23/ Conceptosanitario

24. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	En el marco del convenio 6002 de 2021 la Fundación Construyendo Futuro elabora el PSB para la unidad, genera su cronograma e implementación y envía a la Subdirección Local, Alejandro Juvenal Romero Torres y Natalia Ruiz Guerrero y Sandra Fajardo en nivel central de la Subdirección para la Vejez SDIS el plan para la aprobación el dia 13 de mayo 2021. Se adelantan en el periodo las siguientes socializaciones así: 13-05-2021: Se envió al líder de Vejez de la Subdirección Local, el Plan de Saneamiento Básico, para su revisión y aprobación. 14-07-2021: Socialización de medidas BPM, principios básicos y generalidades, lidera profesional de nutrición 11-06-2021: Socialización plan de saneamiento básico, tema limpieza y desinfección, lidera profesional de nutrición.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 24/PSB
25. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	En el CCT Cundinamarca se adelanta la implementación del anexo técnico, el seguimiento a las actividades y el diligenciamiento y uso de los formatos para el desarrollo de las actividades entre otras: Planillas de asistencias, formatos de acta, ficha desarrollo encuentros, formatos entrega de kit de aseo, formatos área de nutrición, esta documentación se anexa como soporte de ejecución de cada actividad.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 25/soportesenformatos
26. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se implementan las actividades inherentes al objeto contractual la Fundación Construyendo Futuro como ofrecimiento y factor de calidad de cumplimiento al desarrollo del convenio así: Implementación de ruta para traslado de usuarios a diferentes actividades, se verifico documentación y disponibilidad de la ruta. Implementación de sala sensorial y de estímulo dentro de la unidad, según uso de las actividades programados Implementación de curso de sistemas de manera semanal, para ello se establece cronograma y métodos de aprendizaje para las personas mayores, este se realiza todos los días miércoles en la unidad, Vinculación de personas mayores en la planta de personal (Guillermo Montealegre Servicios generales), se mantiene sin novedad El programa de cuidado al cuidador se encuentra en fase de ejecución en el cual participan el recurso humano de la Fundación de manera virtual y se deja constancia de la actividad.	CarpetaObligacionesGenerales/Obligación 26/Documentorutatransporte,registro fotograficosalasensoria,Hoja de vidapersonalcontratado
OBLIGACIONES TECNICAS		
OBLIGACIÓN	***DESARROLLO DE ACTIVIDADES***	***MEDIO DE VERIFICACIÓN***
1. Formular, ejecutar y monitorear el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	En el CCT Cundinamarca se realiza el PAIIN a cada persona mayor, en la etapa conociendo se cuentan con 56 , planeando 44, y actuando 3 debidamente diligenciado, de igual forma se cuenta con valoración Terapia ocupacional, valoración inicial enfermería, valoración instrumento Whodas, toma de signos diarios, esta se encuentra en cada carpeta de historia social de las personas mayores y en custodia del coordinador de la unidad.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación01/FUID
2. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico	Se adelantan las siguientes actividades por parte del equipo de talento humano y quedan consignadas en los formatos entregados por la SDIS así: Articulaciones: 02/07/2021: Autocuidado y corte de cabello academia de corte Michell, Lidera área de enfermería. 02/07/2021: Estrategias de redes de cuidado comunitario, Lidera Terapeuta ocupacional. 06-13-27/07/2021: Actividad física IDRD, Lidera Educador Físico. 06/07/2021: Proyecto de vida y emprendimiento SENA; lidera Terapeuta Ocupacional. 21-27-28/07/2021: Taller músico vocal IDARTES, Lidera Profesional de Artes. Encuentro Generacional: 22/07/2021: Encuentro de juegos tradicionales entre pares, Lidera Equipo psicosocial. Actividades del Eje mes (estimulación auditiva): 05/07/2021: Estimulación auditiva reconocimiento de instrumentos de percusión, Lidera Enfermería. 06/07/2021: Ubicación espacial del sonido, Lidera Fisioterapia y educador físico. 08/07/2021: Reconociendo sonidos cotidianos, Lidera equipo psicosocial. 09/07/2021: Habilidades sociales para la vida, Lidera Terapeuta ocupacional. 09/07/2021: Reconozcamos sonidos del ambiente, Lidera equipo de artes. 12/07/2021: Estimulación Auditiva-Caiga en la nota, Lidera equipo de enfermería. 13/07/2021: Coordinación auditiva, Lidera Fisioterapia y educador físico. 15/07/2021: Reconociendo voces, lidera Equipo Psicosocial. 19/07/2021: Estimulación auditiva- al ritmo de instrucciones verbales, Lidera equipo de enfermería. 22/07/2021: Sonidos, memorias e instrumentos musicales, Lidera Equipo psicosocial. 23/07/2021: Canto y sonidos melódicos Lidera Profesional de Artes. 27/07/2021: Discriminación del sonido, lidera Fisioterapia. 30/07/2021: Plasticidad/El color en la luz, lidera profesional de Artes. Actividades Formativas: 02/07/2021: Baile de integración, Lidera equipo enfermería. 07/07/2021: Mejorando la comprensión de lectura, Lidera equipo psicosocial. 08/07/2021: Juego de jengas, Lidera Fisioterapia y educador físico. 09/07/2021: Juego de bolos coordinación motora, lidera equipo enfermería. 12/07/2021: Actividad el Ojo de Dios, Lidera Terapeuta ocupacional. 13/07/2021: Juegos de memoria, lidera equipo psicosocial. 15/07/2021: Afinando motricidad fina, Lidera equipo de Artes. 15/07/2021: Formativas (Juegos de velocidad y reacción), lidera Fisioterapeuta/ E. físico. 16/07/2021: SPA de manos y autocuidado, lidera equipo de enfermería. 19/07/2021: Habilidades y motricidad fina, Lidera T. Ocupacional. 20/07/2021: Razonamiento lógico, Lidera Equipo Psicosocial. 22/07/2021: Juegos tradicionales, Lidera Fisioterapeuta/ E. físico. 23/07/2021: Actividad de karaoke, Lidera enfermería. 27/07/2021: Pintura y arte, Lidera equipo psicosocial. 29/07/2021: Habilidades y motricidad fina, Lidera T. Ocupacional. 29/07/2021: Juegos de mesa, Lidera Educador físico.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación02/Fichastecnicas,listadosdeasistencia,actas,
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	El CCT Cundinamarca cuenta con el PAI el cual fue aprobado en mesa técnica de la SDIS el día 08/06/2021 y se adelantan las acciones de implementacion del mismo.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación03/DocuemtopreliminarPAI

4. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención	Teniendo en cuenta la fecha de incio y corte del trimestre (1 de mayo a 31 de julio) este informe se encuentra en elaboracion y sera presentado el siguiente mes ante la SDIS.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación04/
5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, en los casos que aplique y según necesidad.	Se adelantaron las gestiones y procedimientos de traslado a los centros de protección, para los señores, Luis Forero, Luis Soto, Francisco Vargas y Miguel Silva el día 08/07/2021 y el 14/07/2021 el señor Cesar Vallejo, todos con destino CPS Si a la vida en la localidad de Suba.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación05/BasecasosCPS
6. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el anexo técnico.	En el CCT Cundinamarca se cuenta con el acceso a los medios de Tecnología de información y comunicación - TICS, cuenta con los servicios de telefonía fija y celular, internet, equipos de cómputo, televisión entre otros.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación06/Disponibleaverificacion
7. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	Se realizaron las actividades relacionadas en temas referentes a la atención en salud y autocuidado de las personas mayores así: Nutrición: 14-07-2021: Socialización de medidas BPM, principios básicos y generalidades, lidera profesional de nutrición 11-06-2021: Socialización plan de saneamiento básico, tema limpieza y desinfección, lidera profesional de nutrición. Pacto de convivencia 30-07-2021: Socialización y refuerzo del pacto de convivencia, lidera coordinación Protocolos de salud: 03-07-2021: Socialización protocolos Covid 19 a personas mayores y funcionarios de la unidad, lidera área de enfermería 23/07/2021: Socialización de protocolos de caída de personas mayores en la unidad, lidera área de enfermería Articulaciones: 02/07/2021: Autocuidado y corte de cabello academia de corte Michell, Lidera área de enfermería. 02/07/2021: Estrategias de redes de cuidado comunitario, Lidera Terapeuta ocupacional. 06-13-27/07/2021: Actividad física IDRD, Lidera Educador Físico. 21-27-28/07/2021: Taller músico vocal IDARTES, Lidera Profesional de Artes. Encuentro Generacional: 22/07/2021: Encuentro de juegos tradicionales entre pares, Lidera Equipo psicosocial.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación07/Actas, seguimientoindividualsalud
8. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	El CCT Cundinamarca cuenta con el PAI el cual fue aprobado en mesa técnica de la SDIS el día 08/06/2021 con funcionarios de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, el cual se encuentra aprobado y en ejecución en la unidad operativa a la fecha. Se realiza la implementacion del mismo , con la elaboracion de un cronograma de intervencion que recopila cada actividad, su responsable y fecha de implementacion.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación08/DocumentoPAI
9. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	El CCT Cundinamarca cuenta con el PAI el cual fue aprobado en mesa técnica de la SDIS el día 08/06/2021, se anexa cronograma mensual de actividades para el cumplimiento de las actividades incluidas en el PAI, adicional a ello en el presente informe se consolidan las evidencias de ejecucion y cumplimineto de cada actividad solicitada.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación09/DocuemtopreliminarPAI, Cronogramamensual
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Se anexa el soporte de registro fotografico de cada actividad , como soporte adicional a ello se cuenta con un drive donde reposan las evidencias fotograficas por area y mes . Link de acceso. https://drive.google.com/drive/folders/17qefQ8IolPpLZrWgHKvem9tLCSnHzUnd?usp=sharing	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación10/Link de acceso. https://drive.google.com/drive/folders/17qefQ8IolPpLZrWgHKvem9tLCSnHzUnd?usp=sharing
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado	Para el cumplimiento de la obligación en el CCT Cundinamarca se realizan acciones de prevención de aquellas conductas que eviten acciones de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado: 30/07/2021 Socialización y refrendación de acuerdos pacto de convivencia, Lidera Coordinación.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación11/actaspactodeconvivencia
12. El operador debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio.	La persona encargada del manejo del usuario SIRBE es Oskar Becerra - Coordinador del CCT , así mismo, se registra que se cuenta con usuario activo desde el día 26-05-2021 y la realización de 1.347 acciones de asistencia en el mes de Julio.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación12/SIRBE,malla,pantallazoacciones
13. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	En el CCT Cundinamarca no se implementan acciones de este tipo en el periodo reportado	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación13/
14. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.	Se realiza el soporte de asistencia por cada acción realizada en el CCT Cundinamarca y el registro de asistencia de las personas mayores, en su respectiva planilla diariamente, de igual forma se evidencia el registro en el sistema SIRBE a la fecha con las asistencias, Total 1.347 acciones de asistencias a la fecha del mes de Julio.	CarpetaObligacionesTecnicas/Obligación14/ Malla, Sirbe,Asistencias

OBLIGACIONES NUTRICION Y SALUBRIDAD		
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el operador deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se implementan los protocolos de nutrición y alimentación, con relación a los procedimientos de operación de apoyos alimentarios en el servicio de Cuidado Transitorio para personas mayores de Cundinamarca, según lineamientos de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, Se diligencian los formatos de: -Control de temperatura de equipo de refrigeración y congelación. -Muestras Testigos. -Recepción de alimentos. -Control de entrada y salida de alimentos. -Preparación de alimentos. -Evaluación de características organolépticas -Inspección plan de muestreo porciones servidas. -Plan de compras semanal. -Acompañamiento servicio Alimentación. Adicional a ello el día 02/07/2021 se realiza visita por la funcionaria Martha González Nutricionista de la SDIS quien verifico el servicio y atendió las inquietudes de las personas mayores sin novedades	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación01/ se anexan formatos correspondiente al mes de junio 2021 Control de temperatura de equipo de refrigeración y congelacion. -Muestras Testigos. -Recepción de alimentos. -Control de entrada y salida de alimentos. -Preparación de alimentos. -Evaluación de caracteristicas organoelepticas -Inspección plan de muestreo prorciones servidas. -Plan de compras semanal. -Acompañamiento servicio Alimentacion.
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	En el CCT Cundinamarca, se implementó el ciclo de menús, Minuta patrón, la cual cuenta con el Análisis químico nutricional brindando la información con relación a los requerimientos nutricionales (RÍEN) acorde a la población atendida, esta es socializada con las personas mayores, y personal manipulador adicional a ello se encuentra publicada en lugar visible comedor y servicio de alimentación.	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación02/ Registro fotografico del publicacion del ciclo de menus.
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS, según lo establecido en el anexo técnico.	Se implementó el ciclo de menús y se da cumplimiento a la entrega de alimentos de acuerdo a lo estipulado en el ciclo de menús, teniendo en cuenta la minuta patrón para manejo de porciones de acuerdo a grupo etario atendido ó desde el inicio de la ejecución del contrato, el ciclo de menús	CarpetaObligacionesnutricion y salubridad/Obligación03/ Registro de junio 2021 Plan de Compras, preparacion de alimentos, muestreo porciones servidas, caracteristicas organolepticas.
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el anexo técnico.	Se realiza la socialización al personal manipulador de alimentos de BPM Y PSB dando cumplimiento al decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 del 2013, las cual se implementa de manera mensual en BPM Y PSB como lo estipula la normatividad vigente, se socializa al personal en procedimientos, instructivos y formatos así: 14-07-2021: Socialización BPM, "Generalidades y conceptos de las BPM” lidera profesional de nutrición. 15-07-2021 Socialización temática desde PSB “Limpieza y desinfección", lidera nutricionista de la unidad operativa	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación04/Cronograma de BPM, PSB, Actas de capacitacion mes de junio 2021 de BPM Y PSB
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	El CCT Cundinamarca cuenta con los insumos, equipos y utensilios para garantizar el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, fue verificado en las visitas de supervisión del día 28 de julio 2021	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación05/muestreo porciones servidas, Plan de compras, Recepcion de alimentos mes julio 2021.
6. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta requeridas por las personas mayores	El CCT Cundinamarca cuenta con los insumos necesarios para dar cumplimiento a los ciclos de menús establecidos, teniendo en cuenta minuta patrón, análisis químico nutricional, garantizando las porciones para grupo etario al cual se le brinda el servicio de alimentación.	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación06/Plan de compras, Entradas y Salidas, Recepcion de alimentos mes de julio 2021
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se hizo entrega de la dotación requerida para la prestación del servicio de alimentación, (3 personas de manipulación de alimentos y 6 personas del equipo de servicios generales) Operario cocina, Iliana De Jesús Rico, Carolina Poveda, Leidy Macías, Servicios Generales Olga Lucia Herrera, Saribed Pardo Triviño, Juliana Heredia, Guillermo Montealegre, Luis Achurry y Ana Beatriz Clara esta dotación fue entregada el día 05/05/2021 por parte de la coordinación compuesta de zapatos, camisa, pantalón, cofia, delantal y los implementos de uso diario, se mantiene su uso al mes de Julio	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación07/acta de entrega dotacion.
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Se socializa sobre Educación sanitaria al personal manipulador de alimentos BPM Y PSB dando cumplimiento al decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 del 2013, las cual se da brinda de manera mensual en BPM Y PSB como lo estipula la normatividad vigente. Al inicio del contrato se socializa al personal en procedimientos, instructivos y formatos así: 14-07-2021: Socialización BPM, "Generalidades y Conceptos básicos BPM" lidera profesional de nutrición. 15-07-2021 PSB " Limpieza y desinfección", lidera nutricionista de la unidad operativa.	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación08/Cronograma de BPM, PSB, Actas de socializacion mes de julio2021 de BPM Y PSB
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El personal manipulador de alimentos cuenta con certificados de manipulación médica, y de manipulación de alimentos, así como los respectivos exámenes, los cuales se encuentran actualizados y archivados en hojas de vidas, así como también se da cumplimiento al plan de capacitación en BPM Y PSB 14-07-2021: Socialización BPM, "Generalidades y Conceptos básicos BPM” lidera profesional de nutrición. 15-07-2021 PSB " Limpieza y desinfección", lidera nutricionista de la unidad operativa.	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación09/ hojasdevida/socializacionBPM_PSB
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	En el CCT Cundinamarca se aborda el tema de Educación sanitaria al personal manipulador de alimentos BPM Y PSB dando cumplimiento al decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 del 2013, las cual se da capacitación mensual en BPM Y PSB como lo estipula la normatividad vigente. Al inicio del contrato se socializa al personal en procedimientos, instructivos y formatos. 10-06-2021: Socialización BPM, "Medidas preventivas y correctivas del personal manipulador de alimentos lidera profesional de nutrición. 11-06-2021 PSB " Normograma y principios básicos", lidera nutricionista de la unidad operativa.	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación10/Cronograma de BPM, PSB, Actas de capacitacion mes de junio 2021 de BPM Y PSB

11. Garantizar la participación, en el marco de la atención interdisciplinaria, en la elaboración del PAIIN la según lo establecido en el anexo técnico.	Se llevó a cabo el tamizaje de las personas mayores en el CCT Cundinamarca y se realiza PAIIN de cada persona etapa conociendo, este documento reposa en las historias sociales de cada persona mayor.	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación11/ Tamizaje nutricional
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se implementa y desarrolla el Plan de Promoción de Estilos de Vida Saludable, teniendo en cuenta la estrategia IEC, y el cronograma respectivo de tematicas a capacitar durante vigencia del convenio. Tematica julio, Reduccion consumo de sal realizada el 14/07/2021	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación12/Cronograma deEstilos de Vida Saludable y Acta de taller mes, formatos de la Estrategias IEC mes julio 2021
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS.	Se implementó el menú especial para el día de la independencia el 20/07/2021 y celebración de cumpleaños el 23/07/2021 previamente aprobados por la referente de nutrición de la SDIS, encargada Martha Lucia González	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación13/ Anexo registro fotografico de preparaciones realizadas y correo de solicitud de aprobacion.
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	Se realiza plan de compras semanales y se programa recepción de alimentos para los días sábados, los cual no interrumpe el servido y distribución de alimentos.	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación14/Recepcion de alimentos, Plan de compras.
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PSB en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se realiza socialización del plan de saneamiento básico el día 15-07-2021, lidera nutricionista de la unidad operativa,	CarpetaObligacionesnutricionysalubridad/Obligación15/Cronograma del plan de saneamiento basico, Acta de Socializacion de julio 2021, Verificacion de limpieza y desinfeccion, Manejo desinfectantes.
AMBIENTES ADECUADOS		
OBLIGACIÓN	***DESARROLLO DE ACTIVIDADES***	***MEDIO DE VERIFICACIÓN***
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	Se cumple a la fecha de cierre de este informe con cada una de las solicitudes y lineamientos de ambientes adecuados para el CCT Cundinamarca	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación01/Disponible a verificacion
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	Se presta el servicio del CCT Cundinamarca en la Diagonal 19 d 36-04 Barrio Cundinamarca, avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación02/Disponible a verificacion
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Se adelantan las acciones de mantenimiento preventivo mensual en el CCT Cundinamarca, para este periodo se realizan las siguientes actividades: Adecuación e implementación de nuevo código de colores a canecas y cuarto de residuos según la normatividad vigente Mantenimiento estructuras, pasamanos, baños, duchas. Jornadas de mantenimiento preventivo cocina y extractores. Ajustes estructuras de camas. Adecuación de lámparas de emergencia y alarmas de humo.	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación03/Disponible a verificacion
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Se cuenta con la dotación de habitaciones, lencería y mobiliario general para la prestación optima del servicio social. Según lista de bienes consumibles y no consumibles, esto se encuentra a disponibilidad de verificación	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación04/Disponible a verificacion
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Se hace entrega del KIT de aseo a las personas mayores en las siguientes fechas: Diario Jabón y Shampoo Semanal 09-16-23-30 /07/2021 Cuchilla de afeitar, papel higiénico, Desodorante Mensual 2/07/2021. Crema dental y cepillo Se dispone de elementos a demanda. Crema, enjuague y talco.	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación05/entregakitsdeaseo
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique	Se cuenta con botiquín tipo B con todos los requerimientos establecidos en el anexo técnico del Convenio, se hace verificación de cada elemento solicitado en su uso y sus fechas de vencimiento estando todo al día	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación06/registrofotograficobotiquin
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.	Se cuenta con la dotación de vestuario de las personas mayores según anexo técnico, este se encuentra en la bodega de elementos organizado y disponible a verificación	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación07/registrofotografico
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.	Se cuenta con la totalidad de los elementos necesarios para realizar las actividades y talleres, según cantidades y descripciones descritas en el anexo técnico	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación08/registrofotografico
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Se cuenta con todo el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación09/registrofotografico

10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	Se hizo entrega de la dotación requerida para la prestación del servicio de alimentación, (3 personas de manipulación de alimentos y 6 personas del equipo de servicios generales) Operario cocina, Iliana De Jesús Rico, Carolina Poveda, Leidy Macías, Servicios Generales Olga Lucia Herrera, Saribed Pardo Triviño, Juliana Heredia, Guillermo Montealegre, Luis Achurry y Ana Beatriz Clara esta dotación fue entregada el día 05/05/2021 por parte de la coordinación compuesta de zapatos, camisa, pantalón, cofia, delantal y los implementos de uso diario, se mantiene su uso al mes de Julio	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación10/Actaentrega
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Se diligencio el plan de emergencias y contingencias de la unidad, el documento se encuentra en espera de aprobación por parte de la SLIS, este documento se envió el día 13 de mayo 2021 a la Subdirección Local Alejandro Romero, y en Nivel central a Sandra Fajardo, se adelanta la recarga de extintores y se adelantan los planos y señalización en la unidad, la instalación de lámparas de emergencia y alarmas de humo establecidas en el plan de emergencias, así como los pasamanos dentro de las áreas comunes de la unidad	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación11/Plandeemergencias, soporte envio
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	En el marco del nuevo convenio el CCT Cundinamarca elabora el plan de emergencia para su aprobación e implementación , se realizó el 24-12-2020, teniendo en cuenta el cambio de espacios y adecuación de la unidad operativa con ocasión del nuevo servicio y Convenio 6002 de 2021, se requiere inicialmente la aprobación del plan de emergencia, este plan fue enviado a la Subdirección Local al señor Alejandro Juvenal el pasado 13 /05/2021 para aprobación, en el mes de junio después de atender la Visita por parte de Jorge Gómez en el área de seguridad y riesgos laborales desde la SDIS se envió de nuevo el plan el día 24/06/2021 en espera de la respuesta del mismo . Se adelanta la implementación de lámparas de emergencia y alarmas de humo, así como la señalización para solicitud de visita.	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación11/Plandeemergencias, soporte envio
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico	Se elaboran los protocolos y el cronograma de socialización de cada uno de los protocolos de seguridad al recurso humano y personas mayores según corresponda el caso 03-07-2021: Socializacion protocolos Covid 19 a personas mayores y funcionarios de la unidad , lidera area de enfermeria 23/07/2021: Socializacion de protocolos de caida de personas mayores en la unidad, lidera area de enfermeria	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación13/protocolosdeseguridad
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	En el CCT Cundinamarca se habilitan puntos de gel y alcohol disponibles para las personas que habitan o visitan la unidad, se cuenta con dos habitaciones disponibles como medida preventiva ante posibles casos de contagio por Covid-19, se implementan puntos de desinfección al ingreso y en la unidad , así también como de alcohol y cumplimiento de protocolos , el día 22/07/2021 se realizó visita de acompañamiento y verificación por parte de la Secretaria de salud dejando constancia del cumplimiento.	CarpetaObligacionesambientesadecuados/Obligación11/actadevisitasecretariadesalud
GESTION AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se registran las siguientes actividades realizadas por parte del operador: Gestión Ambiental: 01/07/2021: Actividad de reporte movilidad sostenible gestión ambiental, lidera el referente ambiente 08/07/2021: Jornada de Apagón ambiental en la unidad, lidera el referente ambiental 08/07/2021: Reporte trimestral de residuos sólidos, reporta referente ambiental a la SDIS 14/07/2021: Jornada de socialización de vertimientos en la unidad. lidera el referente ambiental 15/07/2021: Jornada simbólica de firma de acta anticorrupción, reporta a SDID referente ambiental 23/07/2021: Reporte al link del programa de uso eficiente de energía establecido por SDIS, referente ambiental 29/07/2021: Jornada de recolección de residuos sólidos en la unidad a cargo de recolector, lidera referente ambiental 30/07/2021: Jornada de actividad ambiental con las personas mayores en la unidad, lidera referente ambiental	CarpetaObligacionesgestionambiental/Obligación01/soportevisitaambiental
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento BásicoPSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental y Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	Se llevan a cabo en el CCT Cundinamarca de las siguientes acciones para dar cumplimiento a la obligación así: 14-07-2021: Socialización BPM, "Generalidades y conceptos de las BPM" lidera profesional de nutrición. 15-07-2021 Socialización temática desde PSB "Limpieza y desinfección", lidera nutricionista La unidad cuenta con la activación de la ruta de residuos peligrosos, no se realizó recolección en el mes de junio y julio por parte de la empresa ECOCAPITAL, razón por la cual se han elevado la solicitud mediante reclamación a la empresa con número 20676 del día 09/07/2021 y 21093 del 16/07/2021 sin respuesta a la fecha.	CarpetaObligacionesgestionambiental/Obligación02/soportePIGAambiental/rutaderesiduos
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Se realizan las siguientes actividades así: 01/07/2021: Actividad de reporte movilidad sostenible gestión ambiental, lidera el referente ambiente d 08/07/2021: Jornada de Apagón ambiental en la unidad, lidera el referente ambiental 08/07/2021: Reporte trimestral de residuos sólidos, reporta referente ambiental a la SDIS 14/07/2021: Jornada de socialización de vertimientos en la unidad. lidera el referente ambiental 14-07-2021: Socialización BPM, "Generalidades y conceptos de las BPM" lidera profesional de nutrición. 15-07-2021 Socialización temática desde PSB "Limpieza y desinfección", lidera nutricionista 23/07/2021: Reporte al link del programa de uso eficiente de energía establecido por SDIS, reporta referente ambiental 29/07/2021: Jornada de recolección de residuos sólidos en la unidad a cargo de recolector, lidera referente ambiental 30/07/2021: Jornada de actividad ambiental con las personas mayores en la unidad, lidera referente ambiental	CarpetaObligacionesgestionambiental/Obligación03/soportePIGAambiental
GESTION ADMINISTRATIVA		

1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico	Durante el mes de julio en el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca (en adelante CCT Cundinamarca) se cumplieron con las actividades señaladas en el anexo técnico desde cada uno de los componentes, los estudios previos y la estructura de costos. Para el presente periodo, se realizaron las siguientes acciones: Reuniones Equipo: 07-07-2021: Reunión mensual de equipo, seguimiento a actividades, liderada por la coordinación. Gestion Ambiental: 01/07/2021: Actividad de reporte movilidad sostenible gestión ambiental, lidera el referente ambiente 08/07/2021: Jornada de Apagón ambiental en la unidad, lidera el referente ambiental . 08/07/2021: Reporte trimestral de residuos sólidos, reporta referente ambiental a la SDIS 14/07/2021: Jornada de socialización de vertimientos en la unidad. lidera el referente ambiental 15/07/2021: Jornada simbólica de firma de acta anticorrupción en la unidad, reporta a SDID referente ambiental 23/07/2021: Reporte al link del programa de uso eficiente de energía establecido por SDIS, reporta referente ambiental 29/07/2021: Jornada de recolección de residuos sólidos en la unidad a cargo de recolector, lidera referente ambiental . 30/07/2021: Jornada de actividad ambiental con las personas mayores en la unidad, lidera referente ambiental . Nutrición: 14-07-2021: Socialización de medidas BPM, principios básicos y generalidades, lidera profesional de nutrición. 11-06-2021: Socialización plan de saneamiento básico, tema limpieza y desinfección, lidera profesional de nutrición. Capitaciones desde nivel central Subdirección para la Vejez: 06-07-2021 Reunión capacitación SIRBE. Convoca Sandra Fajardo Profesional líder de nivel central Subdirección para la Vejez SDIS 06-07-21-07-2021 Mesas técnicas de construcción de estándares centros de cuidado transitorio , lidera Sandra Pacto de convivencia 30-07-2021: Socialización y refuerzo del pacto de convivencia, lidera coordinación Protocolos de salud: 03-07-2021: Socialización protocolos Covid 19 a personas mayores y funcionarios de la unidad, lidera área de enfermería 23/07/2021: Socialización de protocolos de caída de personas mayores en la unidad, lidera área de enfermería	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/Obligación01/Actas,asistencias,articulaciones,encuentros
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	Se cuenta con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución, esta se encuentra publicada en la cartelera del primer piso y reposa en el archivo administrativo	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/Obligación02/Organigrama
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el operador	Se diagrama la imagen del CCT y se envía el día 24/05/2021 la imagen institucional al acorde a la nueva modalidad del servicio - Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca. Esta fue avalada el día 26/05/2021 se cuenta con la imagen institucional al acorde a la nueva modalidad del servicio - Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca. de igual forma se cuenta con vigencia de gestión ante la Secretaria Distrital de Medio Ambiente, la cual tiene una duración de 3 años	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/Obligación03/Aprobacionimagen
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Se verificó que el operador cuenta con el buzón de sugerencias en este periodo no se realiza apertura por no tener contenido visible para el mismo.	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/Obligación04/Actabuzondesugerencia
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Se llevan a cabo las siguientes actividades como ejercicio de articulación en el CCT Cundinamarca así: Articulaciones: 02/07/2021: Autocuidado y corte de cabello academia de corte Michell, Lidera área de enfermería. 02/07/2021: Estrategias de redes de cuidado comunitario, Lidera Terapeuta ocupacional. 06-13-27/07/2021: Actividad física IDRD, Lidera Educador Físico. 06/07/2021: Proyecto de vida y emprendimiento SENA; lidera Terapeuta Ocupacional. 21-27-28/07/2021: Taller músico vocal IDARTES, Lidera Profesional de Artes. Encuentro Generacional: 22/07/2021: Encuentro de juegos tradicionales entre pares, Lidera Equipo psicosocial.	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/Obligación05/articulaciones
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el operador deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	Se cuenta con el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran, se diligencia planilla de verificación el servicio se presta en el vehículo de placas WGP670 y se adjunta soporte y documentación vigente	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/Obligación06/soporteruta
7. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del operador en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	Se cuenta con el recurso humano solicitado en la unidad, cumplimiento con los perfiles profesionales y /o técnicos solicitados en el anexo técnico. COORDINADOR OSKAR BECERRA ACOMPAÑANTE SOCIAL TRABAJADORA SOCIAL WENDY SANCHEZ ACOMPAÑANTE SOCIAL PSICÓLOGA DIANA PINEDA ACOMPAÑANTE SOCIAL PSICÓLOGA YUDI PÉREZ ACOMPAÑANTE ARTÍSTICO JHON FREDY ESPINOZA TERAPEUTA OCUPACIONAL MARCELA SOLER DEPORTES JULIAN PERDOMO FACILITADOR NIYIRETH RODRIGUEZ FACILITADOR DORIS INÉS ZAMBRANO FACILITADOR LINA ARÉVALO FACILITADOR JORGE MUÑOZ ARCHIVO IVON CAMPOS REY AUXILIAR ENFERMERÍA MAGDA JARAMILLO AUXILIAR ENFERMERÍA JOHANNA TRIANA AUXILIAR ENFERMERÍA ISABEL JAIMES AUXILIAR ENFERMERÍA CLAUDIA CESPEDES OPERARIO COCINA ILIANA DE JESÚS RICO OPERARIO COCINA CAROLINA POVEDA OPERARIO COCINA LEIDY MACÍAS NUTRICIONISTA CLAUDIA QUIÑONEZ SERVICIOS GENERALES OLGA LUCIA HERRERA SERVICIOS GENERALES SARIBED PARDO TRIVIÑO SERVICIOS GENERALES JULIANA HEREDIA. SERVICIOS GENERALES LUIS ACHURRY	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/Obligación07/basededatos,hojasdevida

8. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	Se cuenta con el personal del Talento Humano mínimo requerido para la prestación del servicio a disponibilidad de verificación, el personal del Talento Humano requerido para la prestación del servicio, se cuenta con cronograma de presencia en la unidad por día	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación08/basededatos,
9. Obtener la aprobación de la Interventoría/supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	Se registra en el periodo el cambio de Trabajadora Social el día 23 de julio de 2021, se presenta hoja de vida que garantiza el cumplimiento del perfil solicitado y acta de empalme del cargo	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación09/Actadeempalme, hojadevida
10. Atender las sugerencias de la interventoría /supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	No se ha realizado ninguna sugerencia de cambio en el personal del Talento Humano por parte de la supervisión del convenio.	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación10/
11. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	No se realizan descuentos en el periodo de reporte de este informe	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación11/
12. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el presente anexo técnico para las personas mayores de acuerdo a los horarios de atención contemplados (dia/noche)	Se cuenta con un cronograma del equipo profesional vinculado por la Fundación, este se encuentra de manera digital y publicado en la oficina administrativa en el cual se garantiza la prestación y atención las 24 horas de atención en la unidad	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación012/ Cronogramarecursohumano
13. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Para dar cumplimiento a la obligación, Se lleva a cabo la reunión y socialización del anexo técnico y reunión de equipo el día 07-07-2021 liderada por coordinación, en esta reunión se da a conocer el modelo de atención, y el PAI aprobado para implementación en la unidad, adicional a ello se implementa el modelo de evaluación de cada una de las personas del equipo	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación13/Acta de socializacionrecursohumano
14. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico	A la fecha de corte del este informe se cumple con las obligaciones y actividades establecidas en el anexo técnico por parte del recurso humano de la Fundación sin requerimientos a la fecha	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación14/ presentedocumento
15. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Esta obligacion no aplica para el periodo reportado	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación15/
16. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	El CCT Cundinamarca cuenta con servicio de vigilancia con la empresa Seguridad Coovisur, vigilante dotado con el detector de metales, debidamente uniformado y realiza control en la minuta correspondiente, adicional a ello se cuenta con cámaras de vigilancia en toda la unidad	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación16/ certificacionempresadevigilancia
17. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	Se cuenta con todos los servicios públicos, estos están al día y en funcionamiento en la unidad disponibles a verificación	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación17/Disponible a verificacion
18. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	En el CCT Cundinamarca se cuenta con la documentación actualizada y organizada de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, las historias sociales y carpetas administrativas reposan en la oficina de coordinación para su custodia y archivo.	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación18/ FUID
19. Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información.	Se lleva a cabo el registro de la información de las asistencias diarias y la participación de las personas mayores en las actividades diarias, se hace claridad que el usuario SIRBE de la unidad operativa fue activado el día 27-05-2021, con corte al 31 de julio de 2021 se registran 1.347 acciones de asistencia a la unidad.	CarpetaObligacionesgestionadministrativa/ Obligación19/malla,SIRBE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**ELIANA PAOLA MARTINEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**52.369.352**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME											
1. 1 Cd con soportes informe de gestión											
2. 1 Cd soportes financieros											
3. 1 Carpeta en físico con soportes administrativos											